

**Acta de la Sesión Ordinaria número 11
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 11 de noviembre de 2019**

En la Ciudad de México, con objeto de celebrar la sesión ordinaria número once de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron en la sala de juntas del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número mil quinientos sesenta y uno, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana De Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **licenciado Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Eduardo Hugo Ramírez Salazar**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **trabajadora social Olivia Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **ciudadano Héctor Javier Cervantes Hernández**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **licenciada Anahi Sarvelia Reyes Vidaña**, representante suplente de Morena; **actuuario José González Hernández**, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y; **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la décima primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número once de la Comisión Nacional de Vigilancia, a las once horas con siete minutos del lunes once de noviembre del dos mil diecinueve.

Secretario proceda a informar a las señoras y señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de 12 puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas ordinaria y extraordinaria celebradas el 09 de octubre y 25 de octubre de 2019, respectivamente.
2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de octubre de 2019.

3. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el documento intitulado “Destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento del Artículo 155, párrafos 10 y 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizada de la documentación a ser destruida y el décimo primer evento de destrucción”.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe el uso y aplicación de los Códigos Bidimensionales tipo QR de la Credencial para Votar.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe el “Procedimiento para la generación de escenarios de reseccionamiento, 2019”.
7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero, aprobado mediante diverso INE/CG1065/2015.
8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, modifique los mecanismos para la entrega y confirmación de recepción de la Credencial para Votar desde el Extranjero, aprobado mediante diverso INE/JGE63/2016.
9. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de octubre de 2019.
10. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de noviembre de 2019.
11. Asuntos Generales.
12. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto de orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención, Secretario, en votación económica, someta a votación el proyecto de orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Pregunto a las y los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Antes de iniciar con el desahogo del orden del día, Secretario, consulte en votación económica si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Señoras y señores integrantes de este órgano, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular con anterioridad, con la finalidad de que podamos entrar directamente al tratamiento de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario dé inicio con el desahogo del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas ordinaria y extraordinaria celebradas el 09 de octubre y 25 de octubre de 2019, respectivamente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Están a su consideración las actas de referencia.

Si no hay comentarios a las mismas, Secretario someta a votación las actas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Les pregunto si aprueban las actas ordinaria y extraordinaria celebradas el 09 de octubre y 25 de octubre de 2019, respectivamente.

Se aprueban por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de octubre de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores representantes está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, damos por recibido el informe.

Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

3. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores representantes, está a su consideración el Informe Estadístico mencionado.

No habiendo comentarios al mismo, lo damos por recibido.

Secretario, mencione el siguiente punto agendado para esta sesión.

4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el documento intitulado “Destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento del Artículo 155, párrafos 10 y 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizada de la documentación a ser destruida y el décimo primer evento de destrucción”

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay comentarios, Secretario, proceda a tomar la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Pregunto a los integrantes de esta Comisión si aprueban el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el documento intitulado “Destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento al artículo 155, párrafos 10 y 11 de la LGIPE. Procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizada de la documentación a ser destruida y el décimo primer evento de destrucción”.

Los que estén por la afirmativa, les rogaría levantar su mano.

Se aprueban por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, Morena y Presidente).

5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe el uso y aplicación de los Códigos Bidimensionales tipo QR de la Credencial para Votar.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.- El Instituto Nacional Electoral ha buscado varios caminos para poder verificar y hacer cada vez más segura la Credencial para Votar, siempre he creído que ha sido oportuno, por eso el sistema de verificación.

Sobre el asunto de poner biométricos en el código QR y que nadie puede leer, les comento que me encontré con una persona que sabía de este tema y me hizo algunas reflexiones que quiero traerlas aquí para ver qué opinan.

Primero, no hay encriptación que en el tiempo sea irrompible, la tecnología avanza, y después es muy fácil romperla. El problema es que nuestros biométricos no cambian de esa manera, no cambian sensiblemente en el tiempo.

Segundo, los biométricos cada vez se van usando más para hacer acciones en representación de la persona, es decir: "con mi huella o cara, puedo sacar dinero o hacer una transacción, hasta pedir un taxi". El problema, es que hay un incremento en suplantación de personalidad para transacciones bancarias preocupante, por eso se hizo el sistema de verificación.

Sin embargo, si continuamos poniéndole la huella, los biométricos a la Credencial para Votar, lo que estamos haciendo es darle una base de datos a la gente que puede hacer mal uso, ya tiene el rostro, tendrá la huella, qué le impide tomar un dinero que no le corresponde y que con tanto trabajo fue reunido.

Mi preocupación es que hay un movimiento mundial, en el que se están repensando estos asuntos por el grado y número de personas que han sido suplantadas.

Creo que la encriptación de la foto no tiene problema, porque hay una foto en la Credencial para Votar. Mi problema es con la huella, creo que el código QR no debería de llevar la huella para que no haya posibilidad de que consigan ese dato.

Valdría la pena platicar con la CONDUSEF y con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), porque traen algunas propuestas novedosas en ese aspecto de encriptación y de biométricos encriptados.

Lic. Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante de Morena.- Sobre el punto que trataba el representante del Partido de la Revolución Democrática, lo más conveniente sería poner una leyenda donde diga que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), se hará responsable, y garantizará que esos datos no van a ser violentados ni van a poder ser copiados, algo como en las aplicaciones de los bancos, que no puedes hacer captura de pantalla a tu misma cuenta para podérsela enviar a alguien, porque puede ser utilizado para uso de fraude, creo que podríamos hacer esto con la aplicación, para evitar este tipo de cuestiones, y que sí haya una leyenda en el documento donde el Instituto Nacional Electoral se haga responsable sobre esa seguridad.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- Esta representación dentro del grupo de trabajo, hizo algunos comentarios de que eran muchos datos que se visualizaban a la hora de escanear el código QR por instituciones privadas y públicas. Lo vemos como un exceso, debido a que tenemos el sistema de verificación, que es el que válida hasta a las instituciones públicas o privadas la autenticidad de la credencial.

Creemos que puede ser una vulnerabilidad a la identidad del ciudadano, que puede ser como mencionaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, robada o suplantada de manera más fácil.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Esta representación sí encuentra la utilidad y entiende la necesidad que planteó en su momento la autoridad de tener el biométrico o huella digital cifrada.

Estamos de acuerdo y creemos que podría incluirse este párrafo que ha propuesto la representación de Morena respecto del cuidado y la responsabilidad de la DERFE en el uso y acceso a esta información.

Entendemos que la huella digital a diferencia de otros datos que irán encriptados en el código QR tiene una doble medida de seguridad que el resto de los datos, es decir en lugar de tener una sola llave y un solo candado para acceder, tiene dos.

Además comprendo lo que ha manifestado la representación del Partido de la Revolución Democrática, pero en esta ocasión y en este tema vamos a acompañar el planteamiento que hizo la autoridad, porque entendemos que avanzar hacia modelos de uso de nuevas tecnologías para eficientar y reducir costos en los procesos electorales, pasa por este tipo de medidas.

Esa es la razón por la que acompañamos el eventual uso y además es solo para uso de la autoridad electoral en este caso, no es una medida que va a ser compartida en ninguno de los casos que se han planteado por otras autoridades, entidades, instituciones públicas o privadas que tienen acceso a otro tipo de datos como en el sistema de verificación, en este caso es solo para uso del Instituto Nacional Electoral.

Debo decir que entiendo el mecanismo en el que se piensa de una eventual autenticación a pie de casilla de electores a través de medidas y de tecnologías como ésta, porque la representación del

Partido Acción Nacional usa periódicamente y avanza en este tipo de medidas respecto de los procesos internos.

En cuanto al tema de depender del internet y de las redes celulares, en la mayoría de los casos tenemos poco acceso en algunas localidades de la República y por ello tener acceso a este mecanismo de autenticación ha complicado que podamos avanzar o usar solamente medidas tecnológicas para el ejercicio del voto, en lugar del papel que es tan costoso y que implica tanta logística en los procesos electorales.

En este caso, voy a acompañar el proyecto como se presentó y, en todo caso, acompañaría el párrafo que propuso la representación de Morena.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Es muy importante considerar todas estas inquietudes en materia de seguridad, estamos también considerando este punto, quisiéramos manifestar que el mandato del Consejo General se ve reflejado en el presente proyecto de acuerdo, mismo que fue sumamente discutido en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos.

La Credencial para Votar que será producida el próximo año, contendrá los códigos en comento y la información contenida será la mínima necesaria para el uso y funcionamiento que se pretende llevar a cabo. La protección de datos personales también está garantizada, ya que la información contenida estará cifrada.

Cabe aclarar que no toda la información que contienen los códigos será visible en las diferentes aplicaciones. En razón de lo anterior, el posicionamiento de esta fuerza política, es apoyar el presente proyecto de acuerdo.

Tec. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Esta representación manifiesta su punto de vista en relación al código QR que se está presentando en estos momentos sobre la utilidad.

Sabemos la importancia que tiene la Credencial para Votar con fotografía y coincido con mi compañero, discutimos mucho en el Grupo de Trabajo sobre la foto, las huellas y los biométricos, de si no estábamos abriendo una caja de pandora, en relación a que hubo algunas inquietudes sobre las llaves, la encriptación, y la tecnología que va evolucionando y ahorita podemos tener muy buenas intenciones en que este código QR ayude en muchas actividades que se están realizando actualmente. Sin embargo, por ciertas inquietudes que tenemos, no vamos a apoyar el proyecto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- El uso de los códigos QR, posiciona nuestra Credencial para Votar como un instrumento de avanzada, es una de las grandes mejoras que el Consejo General impulsó en su más reciente acuerdo, mediante el cual aprobó el nuevo modelo de credencial, que pretendemos empezar a emitir a finales de este año. Por eso, la pertinencia de la presentación de este acuerdo, adelanto un agradecimiento a todas las representaciones por el tiempo que han dedicado a la discusión del contenido y uso de estos importantes y novedosos mecanismos de verificación.

La tecnología QR es una tendencia mundial en cuanto a la lectura de datos. Existen los mecanismos para poder garantizar que esas medidas sean seguras, coincido con la representación del Partido de la Revolución Democrática, las autoridades o particulares que están apostando a esta tecnología tenemos la obligación de mantener vigentes los mecanismos de seguridad, sin lugar a duda.

Efectivamente, cualquier mecanismo de seguridad sigue siendo vigente, en la medida de que sea actualizado, de que se tomen las mejores decisiones en cuanto a la tecnología a utilizar y en esa lógica está la Institución.

Quiero dejarles esa tranquilidad, que lo que se utilice en cuanto a tecnología será lo que nos garantiza esa seguridad, y estaremos llevando a cabo las actualizaciones necesarias para ello.

Efectivamente, a lo largo de varios años esas medidas de seguridad posiblemente tengan que ser revisadas. Pero, insisto, así como avanza la tecnología, hay quienes encuentran mecanismos para poder vulnerar buenas medidas, los mecanismos de seguridad también evolucionan y nos protegen, en el tema de seguridad de tecnologías siempre es estar vigente y actualizado.

El Consejo General cuando tomó este acuerdo de la inclusión de estos códigos y la información que contienen, quiso posicionar a nuestra Credencial para Votar, como ha sido en las últimas décadas, como el principal mecanismo de identidad del país, la institución ha venido incorporándole más medidas de seguridad, antes se buscaba simplemente garantizar que fuese un instrumento infalsificable, que hubiera esa certeza sobre que la Credencial para Votar presentada era emitida por el Instituto.

Desde hace unos cuantos lustros a la fecha, además de las medidas de seguridad que se han incorporado al plástico, otro tema que ha cobrado relevancia tiene que ver con la protección de los datos personales, somos un país que ha apostado a generar normas cada vez más acabadas en cuanto al tema de la protección de datos personales, también la institución ha tomado acuerdos buscando una sintonía con el tema de la protección de datos.

Estos mecanismos le dan al ciudadano elementos adicionales para poder, incluso ellos, verificar sus datos con instituciones públicas o privadas de manera segura, confiable, y evitar que alguien haga uso de sus datos de manera discrecional, y no autorizada.

Eso hay que destacarlo, la propuesta que esta Comisión de Vigilancia está haciendo mediante este acuerdo de recomendación, va en esa sintonía. Podemos tener la tranquilidad de que este órgano de vigilancia sigue en una lógica de proponer mejores mecanismos para fortalecer la Credencial para Votar y en blindar los datos del ciudadano.

Todas estas manifestaciones que ponen sobre la mesa son válidas y atendibles. Al final del día, lo que vamos a generar con este nuevo modelo de credencial es la posibilidad de ampliar este mecanismo de verificación que conocen, en el cual instituciones públicas o privadas pueden mediante un convenio, hacer verificación de los datos cuando hay consentimiento del ciudadano,

pero vamos a ir un paso más allá, vamos a poder dar la posibilidad al propio ciudadano, de verificar sus datos o incluso verificar los datos de algún otro ciudadano con el cual tenga algún tipo de interacción y que por la naturaleza de la Credencial para Votar, vamos a darle la posibilidad de verificación a través de esa tecnología.

La tecnología sabemos que abre un sinnúmero de posibilidades para poder masificar este uso, que pueda como ciudadano presentarme con herramientas tecnológicas y poder acreditar mi identidad.

Estamos dando algunos pasos hacia algo que puede venir, incluso, se está discutiendo en varios círculos, que con el uso de los códigos QR podríamos empezar a plantear una base de plataforma tecnológica y operativa para que en un futuro no muy lejano se pueda hablar de identidad digital.

Celebro la presentación de este acuerdo, agradezco el esfuerzo que ha implicado al grupo de trabajo respectivo.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Respecto de la huella dactilar que se busca almacenar en los códigos QR, como se mencionaba, como parte del acuerdo del Consejo General, se establecieron una serie de datos que serían incluidos en estos códigos, entre ellos la huella digitalizada.

Estamos proponiendo que sean minucias en vez de un formato de imagen, porque nos da más seguridad, no nos permite ir a la imagen de la huella o reconstruirla, sino que son puntos característicos que varían en función del algoritmo que se utiliza para hacer esta extracción de minucias.

También está considerado un doble cifrado para las minucias, como lo menciona el documento, estamos buscando que el cifrado sea al menos de 4,096 bytes, que este doble cifrado sea solo de uso exclusivo del Instituto para cuestiones que puedan estar relacionadas con propósitos electorales del Instituto, un ejemplo podría ser la autenticación del ciudadano en casilla o en algún otro mecanismo que pudiera requerir esa autenticación del ciudadano con el Instituto.

Este cifrado consideramos que es bastante robusto, estamos usando el algoritmo de curvas elípticas que es novedoso. Es cierto que la tecnología va evolucionando, pero estamos buscando tomar lo que actualmente se considera que nos puede garantizar esa confidencialidad de la información por un período que al menos cubre el ciclo de vida de la credencial y seguramente un poco más.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- En primer lugar, la encriptación es lo mejor que hay en este momento, ¿me garantizas que en 10 años, que es lo que dura la vigencia de la Credencial para Votar, no se rompa? Me parece que no hay posibilidades de garantizar que ni los rusos puedan romperla, y menos en 10 años, y menos con esto de las computadoras tecnológicas. A mí me parece que no es factible.

Segunda, ¿para qué nos sirve? nadie lo va a poder ver, solo el Instituto, ¿Cuál va a ser la utilidad?, corremos un riesgo. No hay utilidad, hay un riesgo.

Esas serían mis dos preguntas. ¿Cuál es la utilidad? ¿Y si no hay posibilidad de que nadie lo pueda *crackear* en 10 años?

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.- De la encriptación hay estudios importantes, de que es el mecanismo más confiable para salvaguardar información confidencial y que tiene propósitos específicos.

Este mismo mecanismo ha ido evolucionando en función del poder de cómputo que se va incrementando.

Pero esos estudios reflejan que el mecanismo que es utilizado para este tipo de propósito, de guardar confidencialidad de ciertos datos y que esa información llegue solo al destinatario que está dirigido, ofrece otros mecanismos como el no repudio y vienen en el documento.

Pero desde hace varios años se han hecho cálculos sobre el uso de un determinado tamaño de llave para garantizar equis número de años de confidencialidad. Podríamos referir esos estudios para esta llave y verán que es de más de 10 años.

En cuanto al uso de huella, lo que hemos revisado como una posibilidad de uso, es la autenticación en la casilla. El detalle es que podríamos llevar la minucia en la computadora que va en el sistema de casillas especiales, pero estaría ahí la información de todo mundo. Si esta información va en la credencial, solo se tiene que leer la credencial, hacer el descifrado y hacer la autenticación contra el ciudadano que porte la credencial y no se está exponiendo información de todos los registros.

En este sentido ha habido implementaciones similares que se conocen como *match on card*, en donde se guarda la huella o la minucia de uno o dos dedos, para realizar este tipo de acciones en las que solo con la autenticación se da acceso a un servicio o a un producto.

Si no se incluye, no podríamos en un momento dado, hacer uso de este tipo de servicios, tendríamos que buscar otro mecanismo y si requiriera comunicación central para hacer esa autenticación, hay muchas limitaciones de la tecnología en términos de comunicaciones. Por eso es la oportunidad de meter un dato que estaría seguro y que nos daría esa posibilidad más adelante.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Todos tenemos claro que es parte del acuerdo de Consejo General; lo que nos corresponde es detallar, cómo y qué vamos a introducir en los códigos.

Creo que hay una utilidad muy clara, el maestro Alejandro Andrade comentaba alguna parte de ello, pero en mi primera intervención mencionaba algo que no es menor, saben que las credenciales las producimos en un número no menor, estamos hablando de alrededor de 15 millones de credenciales al año, en el cual el nuevo ciclo de producción estará arrancando a finales de este año, lo que nos llevará a que en pocos años tengamos un volumen muy importante de credenciales de este nuevo formato, con lo cual tenemos la posibilidad de posesionar no solamente el instrumento, sino ofrecer distintos servicios.

Insisto que el tema de la identidad no es menor, el poder darle al ciudadano la posibilidad de que con su credencial y con la tecnología que esté por desarrollarse, presentarse y hacer indubitable su identidad ante cualquier instancia. Creo que eso no es un tema menor, además de los temas electorales que se han mencionado.

Como autoridad electoral estamos obligados a seguir buscando cómo garantizar de mejor manera, la identidad del ciudadano para la emisión de su voto. El tema va incluso mucho más allá, es decir, poder potenciar que cada ciudadano se identifique plenamente ante cualquier ventanilla pública o privada. Insisto, no es un tema menor y lo que podemos hacer es iniciar con ese tipo de componentes en nuestra Credencial para Votar.

En el tema de la seguridad, se construyen las llaves, que los expertos en la materia cada vez complican más su composición. Se puede obtener la clave para cifrar una llave, en un periodo largo y si se cuenta con toda la tecnología, para un periodo de entre 15 y 20 años.

Creo que no es un tema que nos debiese de preocupar, hay que revisar a detalle, como sugiere el representante del Partido de la Revolución Democrática, es un tema que el Instituto siempre ha cuidado, no olvidemos que, por lo menos, desde 1997, el Instituto está completamente familiarizado con este tipo de tecnología, lo hemos utilizado para los programas de resultados electorales preliminares y para todos aquellos sistemas de medición crítica en las cuales hemos estado inmersos, no nos es un tema novedoso el asunto de la criptografía de cómo lidiar y gestionar sistemas seguros de información.

En ese sentido, quisiera dar esa confianza, desde el modelo anterior estamos utilizando al menos una minucia en las huellas con esta misma lógica de encriptación, estamos hablando que se empezaron a producir esas credenciales en el año 2013, las que tienen actualmente el código PDF-417, que se empezaron a producir cerca del 2008.

La autoridad ha estado preocupada en todo sentido, pero les podría decir que las firmas que están en esas primeras credenciales siguen siendo tan seguras como las que vamos a empezar a producir próximamente. Podemos hablar mucho de la teoría en el tema de criptografía, pero también es una realidad que tenemos los mecanismos para hacer esto muy seguro.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Que el acuerdo del Consejo General diga que tiene que llevar la huella, creo que somos bastante autónomos, podríamos recomendar lo que quisiéramos, ese argumento no me gusta. Resulta que la huella es algo delicado, por eso se va a encriptar doble y solo lo vamos a utilizar nosotros para las casillas especiales.

Creo que hay cosas por las cuales preocuparse, a menos que sea lo que dice el maestro Alejandro Andrade, que en el futuro se lo vamos a dar a cualquiera, entonces pongámoslo así en el acuerdo, porque si va a ser para ese tipo de servicios de *match on card*, pongámoslo ahorita, porque actualmente dice que eso no puede ocurrir, el acuerdo dice que es uso exclusivo del Instituto.

Si para el Instituto no es muy importante porque solo se usa en las especiales, creo que no debemos ponerlo, creo que el riesgo es más alto que lo que tenemos de beneficio.

En lo personal, con la foto en la credencial, puedes hacer un *match* para que cualquiera vea que sí es tu Credencial para Votar, pero la huella sigo sin encontrarle un beneficio y sí un riesgo, porque como nuestra Credencial para Votar es tan famosa por ser ícono de este nuevo sistema, los bancos están muy contentos, pero si hubiera un fraude con las minucias que proporcionamos, van a ver el problema en el que nos vamos a meter. Me parece que el costo y el riesgo son súper altos contra lo que representa de beneficio.

No obstante que quiero mucho a esta Credencial para Votar, he hecho muchas cosas también por ella, siempre he estado a favor de la verificación, pero en esta ocasión no los acompaño y pediría que se dividiera la votación, porque todo lo demás está bien, pero sí quisiera dejar patente que esta representación no está a favor de esta inclusión.

Tengo algunas observaciones, en la Credencial para Votar hay algunas cosas, como el sexo que son opcionales, también tiene que ser opcional en el código QR.

Me importa mucho, que pongan en el acuerdo que va a ser desarrollada por el Instituto exclusivamente, sin subcontrataciones, que de por sí es delicado, es riesgoso si contratamos a una empresa. Entonces que se pusiera “desarrollada exclusivamente por el Instituto”

En la página 26, dice: “...se tendrá la posibilidad de compartir la llave pública al receptor por medio de la aplicación informática específica...”

Quisiera que lo de las llaves públicas, quedara así: “...una vez que los datos cifrados con las llaves privadas respectivas, de acuerdo a lo señalado anteriormente, se estará en posibilidad de descifrar la información al receptor por medio de la llave pública, que se encontrará incluida en la aplicación informática específicamente diseñada por el Instituto y de acuerdo a los casos de uso que se determinen”.

Hay dos errores de redacción, lo de bidimensional y en vez de “forma” es “firma”.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Voy a tener que disentir con el representante del Partido de la Revolución Democrática en dos temas, respecto del tema del código QR, a esta representación no le parece menor el posible uso de la verificación y autenticación en casilla especial, por dos razones: Porque las casillas especiales han sido problemáticas siempre, me parece que tener un elemento más de seguridad en estas casillas, abona a la certeza.

Por otro lado, no es un tema menor, es un paso y así lo vemos, entiendo que no es el único uso ni el uso futuro exclusivo que espera el Instituto darle a la autenticación en sitio de electores en casilla especial.

A esta representación le parece que es un paso, al menos así lo hemos visto en los procesos internos de nuestro partido, es un paso que nos permite avanzar hacia un modelo electrónico y con uso de tecnologías en el ejercicio del voto. Creo que eso es en realidad este tema de la autenticación en sitio. Por lo tanto, no es un tema menor y tampoco el que solamente se prevea usarlo en casillas especiales, se pueda considerar menor.

Por lo que respecta al sexo, voy a disentir, porque cuando se discutió la inclusión del dato impreso en la Credencial para Votar, en la Comisión del Registro Federal de Electores e incluso en el Consejo General, todos los consejeros manifestaron que la aparición del dato en la Credencial para Votar impresa no era relevante, porque en el código QR sí estaría incluido, en caso de necesitarse para ciertos trámites o temas.

El dato sexo no debe ser opcional en el código QR, en todo caso, lo es solamente en la Credencial para Votar impresa.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- Referente a lo que mencionaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, vamos sobre esa línea, no sé si el acuerdo pueda avanzar nada más con los dos primeros modos de uso que es apoyo ciudadano y actores políticos y discutir el tercer modo de uso, que es el de la verificación de la Credencial para Votar, creemos que podemos todavía validar las credenciales con las instituciones, con los convenios que se tienen aún firmados.

Ponerlo a consideración de la autoridad y de la mesa, si se quita el tercer modo de uso del acuerdo y regresarlo al grupo de trabajo para que se pueda discutir qué se visualiza y qué no, por parte de las instituciones, y que el acuerdo pueda avanzar con los dos primeros modos de uso, que es donde todos podemos estar de acuerdo, que son los de actores políticos y apoyo ciudadano.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Nada más para ratificar lo dicho anteriormente y que el uso sea generalizado para las votaciones tanto nacionales como en el extranjero.

Estaba leyendo que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en su artículo 126, numeral 3, refiere claramente que, los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionen al Registro Federal de Electores, en cumplimiento a las obligaciones que les impone la Constitución y esta Ley, serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo cuando se trate de juicios, recursos o procedimientos en los que el Instituto fuese parte, para cumplir con las obligaciones previstas por esta Ley, en materia electoral y por la Ley General de Población en lo referente al Registro Nacional Ciudadano o por mandato de juez competente.

Entonces, la misma Ley establece este candado general para la seguridad de todos los datos.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Lo del sexo me parece correcto, no tengo problema.

Para las casillas especiales, hay mil opciones que podríamos tener, poder verificar en línea las huellas, porque además vamos a encriptar la huella y vamos a necesitar un lugar donde ponerla. Me parece que es muy complicado, hay muchas otras opciones que ponen en menos riesgo nuestra Credencial para Votar.

Segundo, para el voto electrónico no se necesita. La huella no se va a verificar en sitio, sino todos los votos electrónicos por las Apps se verifican en un lugar central, porque es un problema de seguridad, nadie quiere que haya quejas sobre la elección; pero para eso hay otras opciones, me encantaría el voto electrónico, aunque creo que va en decadencia.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Nosotros usamos en el último proceso interno de renovación de dirigencia estatal en el estado de Veracruz, este sistema de verificación en el convenio que tenemos con la DERFE, y usamos el sistema de autenticación en línea, para que los electores se identificaran en la casilla.

Solo como dato, el 65% de nuestras casillas en el estado de Veracruz, tuvieron acceso todo el tiempo y sin mayores problemas a este sistema.

Pero en el 35% de las casillas municipales, no tuvimos acceso al sistema porque no teníamos red de Internet ni de celular.

Entonces, el tener acceso al sistema en línea como se plantea, no resuelve la totalidad de la geografía del país, y a lo mejor va a llegar un momento en el que sí la resuelva. Pero tal como está la infraestructura actualmente, no es posible.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- ¿Alguien más que quisiera comentar algo sobre este tema?

Si no hay más intervenciones, Secretario aclare el sentido de la votación, hay unas solicitudes de votar en lo general y en lo particular algunos temas, entonces, quisiera que tuviéramos muy claro cómo procederíamos a la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Entendiendo que las observaciones de forma que nos hacía la representación del Partido de la Revolución Democrática se pueden incluir sin mayor complicación, lo que procedería es votar el proyecto de acuerdo en lo general y solamente reservar para lo particular el asunto de que se puedan verificar las minucias de las huellas dentro del sistema, eso lo voto en particular, y con eso resolvería lo que se ha argumentado durante la sesión.

Procedo a hacer la votación, le preguntaría a este órgano si aprueban el proyecto de acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe el uso, funcionalidad de verificación de la información contenida en los códigos bidimensionales QR de alta densidad para el almacenamiento y acceso rápido que forman parte de los elementos del modelo de Credencial para Votar en territorio nacional y la Credencial para Votar desde el extranjero.

En lo general se aprueba por cinco votos a favor (PAN, PRI, MC, Morena y Presidente) y tres en contra (PRD, PT y PVEM).

Preguntaría en lo particular, quién vota porque se excluya lo relativo a la inclusión de las huellas o minucias en los códigos QR.

Se empato la votación con 4 votos a favor de la exclusión (PRD, PT, PVEM y MC) y 4 en contra de la exclusión (PAN, PRI, Morena y Presidente).

Voy a proceder a realizar nuevamente la votación como lo establece el reglamento, a ver si hay algún ajuste en la votación. Además no está previsto en el reglamento un empate, entonces lo remitiríamos tal como se presentó el acuerdo en lo general con la anotación para la Comisión del Registro Federal de Electores de la forma en que se dio la votación.

Preguntaría de nuevo a la mesa quién vota porque se excluya del documento lo relativo a la inclusión de las huellas o las minucias en los códigos QR.

Nuevamente se empato la votación con 4 votos a favor de la exclusión (PRD, PT, PVEM y MC) y 4 en contra de la exclusión (PAN, PRI, Morena y Presidente).

En los términos que lo informé así será anotado cuando se presente en la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Continúe Secretario, con el desahogo de la sesión.

6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe el “Procedimiento para la generación de escenarios de reseccionamiento, 2019”

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.-

La propuesta señala que si no hay consenso, sube única y exclusivamente el de mayor puntuación. Cuando haya uno de mayoría sería mejor que suban los dos, porque muchas veces hay un problema en algún lugar por un partido o por la autoridad, a veces por no subir un buen escenario que tenía casi todo. Sé que es distinto, pero muchas veces en la Comisión Nacional de Vigilancia, resolvimos muchos escenarios que venían partidos, porque en la parte local tenían algunos problemas para procesarlo, y lo veíamos bien y se podían procesar.

Por eso, cuando haya de mayoría calificada para que sean muchos los partidos y la autoridad que estén de acuerdo en un escenario, se subiera también para poder tener mayores opciones.

Quisiera que se le agregara al documento en la página 17: “Los partidos políticos acreditados en la CNV, podrán observar el avance en el sistema de los trabajos de sus representantes distritales y locales durante el periodo de observaciones”.

En la página 18, en el penúltimo párrafo, sería agregar uno que sea de consenso o por mayoría.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Tratamos de armar un diagrama de flujo que se colocó en el procedimiento, estableciendo precisamente ese término de subir el escenario de mejor calificación. No tiene que ver con un asunto formal, sino simplemente de cómo se van construyendo los escenarios. Es decir, en el sistema se coloca un escenario semilla, original de la Junta Distrital, al siguiente nivel en las comisiones locales se presenta el escenario mejor calificado, se pone en el sistema para que de ahí se partan las observaciones.

Pero formalmente suben todos, no importa si los escenarios fueron aprobados por consenso o hubo disensos. Todos estos se van incorporando hasta llegar al grupo de trabajo y al ámbito de la CNV, donde se les presenta absolutamente todos los escenarios, y también las minutas o documentos que hayan presentado para argumentar que un escenario tuviera ciertas características que consideran mejores, para que en la CNV se definiera si hubiera alguno mejor.

En la de forma creo no hay ningún problema en hacer la modificación en la página 17.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Solo, para acompañar el proyecto. En efecto, hay temas de redacción, como la solicitud de aclaración en todo caso que pidió el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Pero en términos generales acompañar y agradecer la disposición del Presidente de esta Comisión y de su equipo para que este tema se recompusiera.

Aprovecho para insistir en que debemos avanzar en este modelo de Reseccionamiento Virtual, del cual iniciamos la discusión, que nos permita atender de manera racional, masiva e inmediata, todo lo que tenemos fuera de rango y al menor costo posible.

C. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Sobre este tema, esta representación no acompañará el proyecto de acuerdo. Así como lo establece la representante del Partido Acción Nacional, que dice que va por un camino para las secciones virtuales y es por una cuestión de costos, considero que sí debe de haber certeza.

El trabajo que años atrás ha realizado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el reseccionamiento han sido pocas secciones. Son demasiadas secciones las que se tienen que reseccionar, sin embargo, la cuestión virtual no nos da la certeza de que se acerque la casilla a los ciudadanos para la votación.

En este punto es solamente la fórmula como se está presentando, sin embargo, saco a relucir en este aspecto lo que comenta la representante del Partido Acción Nacional, sobre que vamos por

ese camino, y debemos de ser muy analíticos de los costos y beneficios sobre un reseccionamiento virtual.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Ahorita estamos aprobando el procedimiento correctivo para las secciones que pretendemos atender este año y hay propuestas sobre la mesa de innovar en este procedimiento buscando tener una mayor cobertura y hacerlo a menos costo, que es lo que hemos mencionado como un esquema preventivo en donde se pueda de manera virtual, atender esta problemática, pero estamos nada más hablando del correctivo.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México*.- Sobre ese punto el ingeniero Jesús Ojeda, nos había comentado que habían realizado ejercicios sobre estas correcciones y pedí que se nos dieran a conocer antes de la CNV, pero no nos llegó, sobre la cuestión del reseccionamiento virtual que realizaron en las elecciones pasadas.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Efectivamente, es un tema aparte, no nos estamos refiriendo a eso, pero le voy a pedir al ingeniero Jesús Ojeda que haga llegar la información solicitada.

¿Alguien más respecto de este punto?

Si no hay más comentarios o solicitudes, Secretario, tome la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Le pregunto a esta Comisión Nacional de Vigilancia, si aprueba el Proyecto de Acuerdo por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe el procedimiento para la generación de escenarios de Reseccionamiento 2019.

Los que estén por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprobó por seis votos a favor (PAN, PRI, PRD, PT, Morena y Presidente) y dos en contra (PVEM y MC).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

7. **Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero, aprobado mediante diverso INE/CG1065/2015; y,**
8. **Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, modifique los mecanismos para la entrega y confirmación de recepción de la Credencial para Votar desde el Extranjero, aprobado mediante diverso INE/JGE63/2016.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Para presentar un tema que quedó fuera de acuerdo, pero que fue ampliamente discutido en el grupo de trabajo, como una opción más para la recepción de la Credencial para Votar por parte de nuestros paisanos que se encuentran en situación de migración, y que desean ejercer su derecho al voto.

Nos parece que incluirla como una opción más para que el ciudadano pueda elegir la que mejor le convenga para recibir su Credencial para Votar, amplía los derechos que tienen nuestros compañeros migrantes, pero estaríamos intentando facilitarles más la entrega y el acceso a la Credencial para Votar, que en un momento dado les va a permitir ejercer su derecho al voto.

Es la inclusión de la opción de caja de oficina postal o *postal office box (PO Box)*, particularmente este mecanismo se usa para recibir correo en los Estados Unidos, en donde hay mayor población migrante.

Nos parece que esta inclusión como opción, no como obligación, la contratación de la caja postal o del *PO Box* por parte de cualquier persona en los Estados Unidos evidentemente es un tema opcional, no es cargarle ningún costo a los ciudadanos, es simplemente que quien tenga o prefiera este mecanismo de entrega de la Credencial para Votar pueda usarlo, por tema de seguridad, velocidad, fácil acceso y cercanía al lugar donde generalmente laboran o habitan nuestros compañeros en situación de migración.

Esa es la propuesta, lo traigo a la Comisión Nacional de Vigilancia, porque en el grupo de trabajo no alcanzó una mayoría, tenía mucha discusión. Pero esta representación sostiene su postura de que se incluya como una opción más para la recepción.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Entonces haríamos una votación en lo particular para incluir lo del *PO Box*.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Lo que pasa es que como que lo dividieron en dos acuerdos, no entiendo por qué, porque abajo viene lo de la entrega.

A esta representación le parece usar el *PO Box* siempre y cuando el otro lo fortalezcamos, no podemos soltar los dos extremos. Me voy a reservar para el siguiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Su intervención es muy pertinente, es importante precisar por qué dos proyectos, para tener claridad todos cómo vamos a votar éste y el subsecuente.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.- El motivo de que se generen dos acuerdos de recomendación es en virtud, de que existen hoy en día dos instrumentos bajo los cuales se rige toda la operación de la credencialización en el extranjero, uno es el modelo de operación, una

propuesta que surgió de esta Comisión Nacional de Vigilancia y que en su momento aprobó el Consejo General.

Y el otro documento es un acuerdo de la Junta General Ejecutiva mediante el cual se establece el mecanismo a través del cual el ciudadano tenía que llevar a cabo la activación de su Credencial para Votar, una recomendación tiene que ir hacia el Consejo General y otra recomendación tiene que ir hacia la Junta General Ejecutiva.

En el acuerdo de la Junta General Ejecutiva es donde se establecen los mecanismos para que el ciudadano lleve a cabo la activación de su Credencial para Votar. Y la propuesta es que llevemos a cabo los ajustes necesarios para que hagamos referencia a la confirmación de la recepción de la Credencial para Votar.

Para que el ciudadano pueda confirmar que recibió su credencial, tiene que proporcionar cierta información, un dato que se encuentra en su Credencial para Votar, en el plástico que recibió y un dato que se ubica en el comprobante o recibo que le fue proporcionado en la oficina consular al momento de llevar a cabo el trámite correspondiente. Con esto consideramos que existe información que se encuentra físicamente en la Credencial para Votar, y por otro lado un dato que se ubica en el recibo que le fue proporcionado.

Nos parece que con esto se da la certeza de que puede llevar a cabo la confirmación, en dado caso de que pierda su folio también le estamos solicitando su correo electrónico o el teléfono que en su momento proporcionó, únicamente hacemos obligatorio que presente uno de ellos.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Si no los pudiéramos ver al mismo tiempo, mejor voto en contra de éste.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Creo que ya quedó claro que son dos acuerdos para dos instancias diferentes. No sé si convenga al representante del Partido de la Revolución Democrática, pero creo que se pueden plantear las dos cuestiones, porque el esquema de confirmación de la recepción de la Credencial para Votar, está vinculado no tanto al esquema de entrega, sino más bien a la seguridad que se tenga para la recepción.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Que se discutieran juntos, porque es un mismo proceso que tiene que ver por un lado con la entrega y por otro la confirmación. Si sueltas una tienes que fortalecer la otra, si no está muy complicado.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Lo que usted propondría es que abriéramos la discusión del siguiente tema.

No es lo ortodoxo, pero creo que es un mismo tema, más allá de que vaya a instancias distintas.

Les propondría que nos demos una licencia procedimental en esta ocasión y poder también discutir de una vez el tema 8 y más adelante que el Secretario en las votaciones sea preciso de qué es lo que estamos votando.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- El asunto del *PO Box* no lo veo mal, si hacemos algo más en la confirmación. Así como en otros procesos vamos a la vanguardia hacia el mundo, aquí no; no le entiendo. Todo va encaminado al NIP, cuatro dígitos, seis dígitos en el mundo, menos esto que es muy simple.

No entiendo por qué no le incluimos un número secreto, esta es una propuesta que ni siquiera es mía, y debemos avanzar hacia ese lado. En serio creen que pedirle el número del otro papel que te dan te asegura que el que la tiene es él. Creo que no es muy seguro, debemos avanzar hacia un NIP, es lo que el mundo va a haciendo.

Lo importante es, que el que da de alta la Credencial para Votar sea el dueño de la credencial. Entonces, llamo su atención para hacerlo más seguro.

Hasta ahorita, según los bancos, los gobiernos, lo más seguro para unir dos cosas y asegurar que es personal es un NIP. Me parece que esa es la vía correcta. Lo del correo, el nombre de tu mamá, me parece que no son datos personales.

Valdría la pena esa propuesta que hemos hecho varias veces de incluir un NIP.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Le adelanto que tiene usted mi voto.

Lic. Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante de Morena.- Esta representación puede acompañar el asunto del *PO Box*, debido a que nuestro mayor número de ciudadanos está en Estados Unidos y este es el medio más utilizado. No tenemos esa certeza de que realmente lo recoja el ciudadano, eso es cierto. Pero hoy en día tampoco tenemos esa certeza, por eso devuelven tantas credenciales porque no se encuentra a los ciudadanos.

En Estados Unidos, los mexicanos que trabajan allá prefieren estar todo el día trabajando que estar en sus casas, porque prefieren generar efectivo, y les genera mucho miedo el dar su domicilio para evitar que los deporten y prefieren dar el de algún familiar o conocido que sí tenga papeles.

Lo que nos preocupa es la confirmación de la credencial, porque tenemos un tercio más o menos de las personas que sí han confirmado que tienen esta credencial. No podemos saber si tienen esa credencial hasta que no la confirmen, entonces no tenemos esa certeza de que realmente la persona que tiene la credencial o por desidia no la confirma, o porque no le interesó.

Nos gustaría saber si podemos hacer alguna campaña, buscar alguna alternativa, ya sea un NIP o diferentes aportaciones de cada uno de los compañeros o ideas que surjan para poder confirmar esta Credencial para Votar desde el extranjero.

Tenemos unas cifras muy bajas, lo vimos en el informe que presentaron en esta Comisión Nacional de Vigilancia, y ha sido muy bajo, si el *PO Box* es una manera de ayudarles a los ciudadanos está bien, además el *PO Box* no existe en todo el mundo; en Europa y Asia las entregas son diferentes; sólo recordar que nuestra mayor población está en Estados Unidos y Canadá.

Si es una manera de ayudar a los ciudadanos, adelante, pero nos preocupa más el tema de la confirmación, entonces quería ver si se puede hacer una campaña o toquemos este tema más a fondo para que estos ciudadanos puedan confirmar su Credencial para Votar, y así no tengamos lo del Ocorre o que se regresaron muchas veces las credenciales al centro de producción, porque al final se está gastando dinero y no se están entregando estas credenciales. Y en tiempo de austeridad, se tendría que verificar esta cuestión.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- Respecto al comentario de la representante de Morena, vemos que el problema no es la entrega, ya que la representación en grupo hizo un análisis donde el 86% del millón que se ha producido se han entregado.

Tenemos un 14%, como 140 mil trámites que no se han podido encontrar, y de ahí el Grupo de Procesos Tecnológicos nos hizo llegar una información donde esta representación pidió cuántos se habían entregado en forma presencial y cuántos se habían entregado en módulo Ocorre, y también vimos un alto número que se ha entregado presencialmente al ciudadano. Entonces, creemos que como lo mencionaba el representante del Partido de la Revolución Democrática y lo mencionamos nosotros en mesa, tendríamos que ponerle más atención a la confirmación que a la entrega.

La confirmación estamos de acuerdo que se le ponga un NIP, esta representación en algún momento también había propuesto ponerle un NIP a la Credencial para Votar, no nada más a la del extranjero, sino también a la nacional y a lo mejor esto podría fortalecer el tema del código QR si se llega a dar lo del NIP en el extranjero, y pensar en traerlo a lo nacional.

Creemos que no es en la entrega, sino en la confirmación porque tenemos más del 50% que no se han confirmado, es ahí donde tendríamos que ponerle más de atención y no ponerle más trabas sino más fluidez.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Solamente para acompañar la propuesta de la representación del Partido de la Revolución Democrática, esperando reciprocidad con la propuesta de *PO Box*. Nos parece que el tema de tener un elemento más que nos permita confirmar que quien recibió la credencial es quien la está activando y la va a utilizar en su momento para poder votar, abona a la certeza.

T.S. Olivia Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Analizando los temas, vamos a proponer que los proyectos de acuerdo se voten en sus términos, porque la discusión en los grupos de trabajo fue bastante difícil, y esto había puesto una mediación.

Nosotros le decíamos a las personas que estaban en el grupo, que nos explicaran cuál es la intención y lo entendimos, porque hizo la propuesta la representación del Partido Acción Nacional, que es suya, de insistir en meter esta parte del *PO Box*.

Coincidíamos todos en que ahorita las cifras que nos dan de los mexicanos que votan desde el extranjero, los mayores cuestionamientos que han señalado es para activar, que ahora se le cambia el término a confirmar sus datos y poder estar en la lista y poder recibir su voto.

Lo que estamos haciendo para la entrega está bien, es suficiente, se ha ido normalizando de alguna manera. En donde tenemos que insistir es en la parte de la confirmación de las credenciales, hay personas como lo señalaba la representación de Morena que tienen sus credenciales y no las activan, no sabemos por qué, y quizás esa parte la podemos gastar y promover una campaña de difusión hasta personalizada de quienes ya tienen su Credencial para Votar para que la activen, confirmen y podamos saber que tienen la intención de votar en las siguientes elecciones.

Es importante que cerremos este ciclo de discusiones y empecemos a ver en realidad qué vamos a hacer en beneficio de los compañeros que están migrantes y que quieren votar.

Nosotros estamos porque los proyectos se mantengan en sus términos, estamos porque se facilite la parte de la confirmación o la activación.

Hay un número importante de credenciales que los ciudadanos tienen en sus manos y que no han podido activarlas, y es en lo que debemos de trabajar.

Les solicitaría, que consideráramos la votación en los términos en los que estaba propuesto por el grupo.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Lo que se va a poner a votación es lo que conocen, eso no obsta porque en la mesa no se puedan sugerir adiciones o que se supriman algunos conceptos o puntos de acuerdo y que se vote, los proyectos de acuerdo se van someter en los términos que fueron presentados y circulados, pero insisto, si en la mesa hay algunas otras adecuaciones se votarán también en sus términos.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- Coincido con los puntos de vista de la representante del Partido del Trabajo, sentimos que esta propuesta facilitará la entrega de la Credencial para Votar y aumentará, desde luego, los porcentajes de entrega de ese instrumento y, por ende, podrá mejorarse también el porcentaje de votación en el extranjero.

Nosotros también recomendaríamos acompañar el acuerdo en sus términos, pero reforzando la confirmación del ciudadano del buen recibo de la credencial. Y nos sumaríamos a la forma propuesta del proyecto original, en atención a la disposición presupuestal o como lo propuso el representante del Partido de la Revolución Democrática mediante un NIP.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Coincido, estos son dos acuerdos importantes. Cuando iniciamos la operación de credencialización en el extranjero, lo cual tiene resultados positivos, es un universo complicado el que tenemos que atender, y que a la distancia no siempre nos permite atender de la forma que quisiéramos.

Sencillamente no atendemos ni de manera directa. Sabemos que hay otra instancia del Estado Mexicano involucrada en esta importante operación.

Es un ejercicio complejo, pero qué bueno que exista, desde el 2016 se han podido entregar credenciales. Y estos ajustes que hemos construido de manera conjunta, van a ayudar a mejorar este procedimiento y seguramente no serán los últimos, seguramente la ventana que se abra a partir de que el Consejo General los apruebe y nos haga vinculantes estos ajustes, seguramente abriremos otra ventana de valoración, de evaluación dentro del proceso en donde su opinión siempre es importante, pero principalmente la opinión de nuestros connacionales.

Tenemos que ser muy conscientes en que finalmente lo que estemos buscando, será para favorecer el ejercicio de los derechos político-electorales de nuestros connacionales allende las fronteras, que no son procedimientos tan fáciles como los que tenemos en territorio nacional. Pero estas acciones van facilitando dichas acciones.

Hay una propuesta de redacción del representante del Partido de la Revolución Democrática, para atender el proyecto de acuerdo del punto 8, respecto de la cual anuncié mi voto a favor desde que terminó su participación, porque ha sido una iniciativa de la propia DERFE que se había complicado por otros efectos y por otras prioridades. Tenemos que llevar a cabo un mecanismo de darle al ciudadano un código, una clave, un número que permita facilitarnos la comunicación con ellos, darles elementos adicionales de certeza a la comunicación que tenemos con los mexicanos fuera del país.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Tenemos claro que los proyectos que estamos próximos a votar, se votarán en sus términos.

Esta representación no renuncia a la presentación de propuestas en esta mesa, pero así como hizo antes el representante del Partido de la Revolución Democrática, a esta representación no le gusta plagiarse las propuestas, aclaro que esta propuesta de apartado postal originalmente se la escuché al Consejero Ciro Murayama y, en su momento, al Consejero Marco Antonio Baños. Es decir, no es una propuesta que se ocurrió mayoritaria o principalmente a esta representación, es algo que escuchamos y que nos gustaría acompañar por el término de darle opciones a los ciudadanos en los Estados Unidos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Le pido al ingeniero César Ledesma dé lectura a la propuesta con la cual buscaríamos atender la petición del Partido de la Revolución Democrática, al proyecto de acuerdo del punto número 8.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.- Lo incluiríamos en el apartado número 8, donde se hace la recomendación a la Junta General Ejecutiva e iría en el sentido de incluir un transitorio que haga referencia a que esta Dirección Ejecutiva contará con 6 meses para preparar una propuesta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que se implemente un mecanismo de autenticación como el uso de un NIP o alguna autenticación biométrica para la confirmación de la credencial.

Me gustaría comentar que también dejemos salvaguardado, que en caso de que el ciudadano olvide este NIP, pueda tener algún otro mecanismo como lo tenemos actualmente para que lleve a cabo la confirmación de la recepción de su credencial, porque como se nos han presentado muchas ocasiones en que pierden el recibo y lo que buscamos es encontrar otros elementos para darle la garantía al ciudadano de que pueda llevar a cabo esta actividad.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Vamos a proceder a la votación primero del punto 7, Secretario si nos aclara cómo sería respecto del punto 7, y votamos y luego hacemos la aclaración respecto al punto 8, para que no vayamos a caer en confusiones.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Haremos la votación en los términos en que venía en el proyecto de orden del día, nada más con una precisión respecto de los proyectos de acuerdo.

Les propongo hacer una votación de nuevo en lo general y en lo particular, con estos documentos, porque las votaciones en lo general se hacen prácticamente en los términos en que se presentan los documentos en la agenda y con los que se convocó, pero en lo particular se pueden votar todas las adecuaciones que se estén poniendo a la mesa.

En el Grupo de Trabajo el acuerdo fue ese precisamente, como no teníamos cerrado el tema de la incorporación del *PO Box*, había una posición minoritaria en ese entonces en el Grupo de Trabajo, fue traer el documento sin el *PO Box* para presentárselo a la Comisión Nacional de Vigilancia, pero con el compromiso de esta Secretaría de traerlo a la mesa para que aquí se votara y fuera la Comisión Nacional de Vigilancia quien determinara sobre su inclusión.

Entonces, votaría primero eso y después que el proyecto de acuerdo donde se recomienda a la Junta General Ejecutiva en el próximo punto, con la adecuación que propone la Secretaría Técnica de esta Dirección Ejecutiva, creo que del resultado del primero, tendría mucho que ver si voto en particular algo en el siguiente, pero para dar mayor claridad; en este momento solamente votaré lo del punto 7 en lo general, y después con la incorporación, en su caso, del *PO Box* en lo particular.

Le pregunto a esta Comisión Nacional de Vigilancia, en lo general, si aprueban el Proyecto de Acuerdo por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero, aprobado mediante diverso INE/CG1065/2015.

Los que estén a favor en lo general, les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente)

Procederé a preguntarles en lo particular, quienes estén a favor de que se incorpore lo relativo al *PO Box* como mecanismo de entrega de la credencial, los que estén a favor les pediría levantar su mano.

Se aprueba por cinco votos a favor la incorporación del *PO Box*, en el acuerdo, (PAN, PRI, PRD, Morena y Presidencia) y tres en contra (PT, PVEM y MC)

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Procedamos Secretario, a la votación del proyecto de acuerdo que también se discutió del punto 8, y si nos reitera las incorporaciones que se hagan.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Tendrían que ser dos incorporaciones respecto del mismo documento.

Uno es la propuesta de incorporar un transitorio por el cual se comprometa la realización de los trabajos con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se implemente un mecanismo de identificación personal como puede ser un esquema biométrico o un número de identificación personal.

Y por la votación anterior, debemos de incorporar también mecanismos de entrega por medio de *PO Box*, con esos dos ajustes le preguntaría a esta Comisión Nacional de Vigilancia, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, modifique los mecanismos para la entrega y confirmación de recepción de la Credencial para Votar desde el Extranjero, aprobado mediante diverso INE/JGE63/2016.

Los que estén por la afirmativa les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por seis votos a favor (PAN, PRI, PRD, PT, Morena y Presidente) y dos en contra (PVEM y MC).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, continúe con el desahogo de la agenda.

9. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondientes al mes de octubre de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el informe mensual mencionado.

Si no hay comentarios lo damos por recibido y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

10. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de noviembre de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay adiciones o comentarios al mismo, Secretario proceda a la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le pregunto a este órgano si aprueban la agenda temática de los grupos de trabajo permanentes para el mes de noviembre de 2019.

Los que estén por la afirmativa les rogaría levantar la mano.

Se aprueban las agendas temáticas por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente)

11. Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Pregunto si alguien quiere agendar algún asunto general.

El asunto general que inscribió el Partido Acción Nacional fue el siguiente:

- *Asunto General 1. Información sobre las condiciones de MAC supervisados por el Partido Acción Nacional en Baja California Sur y Michoacán.*

Asunto General 1. Información sobre las condiciones de MAC supervisados por el Partido Acción Nacional en Baja California Sur y Michoacán.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- El asunto al que me voy a referir tiene que ver con el desarrollo actual de la Campaña Anual Intensa, en particular a la problemática que hemos detectado en dos estados de la República que son los que hasta el momento hemos revisado, pero que es reiterada y constante en módulos móviles o itinerantes.

Durante esta Campaña Anual Intensa hemos visitado dos estados de la República, no serán los únicos, pero sí queremos comunicar los hallazgos que tenemos hasta el momento.

En el caso de Michoacán visitamos de manera aleatoria ocho módulos de los cuales cinco son fijos y tres itinerantes. En el caso de Baja California Sur visitamos cinco módulos de los cuales tres son fijos y dos itinerantes.

Por lo que se refiere a los módulos fijos, las observaciones que tiene esta representación son menores, algunas cuestiones de infraestructura que no han sido arregladas, como algunas humedades, plafones rotos pero que estaban en proceso de atención al momento de visitarlos.

En cuestión de imagen la mayoría de los módulos visitados se encuentran en el tema de la nueva imagen institucional y no se palpan observaciones al respecto. El personal siempre amable, presente, atento, uniformado sin mayor observación como lo dijimos al principio.

Sin embargo, una cuestión destacó respecto de los módulos fijos, en la mayoría de los módulos al momento de visitarlos, lo cual sucedió en momentos diversos de las fechas en las que fuimos a hacer las visitas, no se encontraban los responsables de módulo.

Y en algunos casos se nos refirió que los responsables de módulo estaban en Junta Distrital o en Junta Local, incluso, se nos refirió que estaban desempeñando labores no propias de su encargo como, la supervisión de asambleas para la conformación de nuevos partidos, entre algunas otras cosas, lo cual esta representación considera que no es correcto.

Si bien se entiende que en las juntas distritales y en las juntas locales puede haber algunos problemas con la cantidad de personal que tienen a su disposición para atender otras tareas, no creemos que el responsable del módulo por tener un mayor nivel salarial y de responsabilidad debe atender funciones distintas a las que su contratación obedece. Eso por lo que se refiere a los módulos fijos.

Pero el problema mayor no estaba en los módulos fijos, estaba en los módulos móviles o itinerantes, particularmente en las condiciones en las que labora el personal.

En el estado de Michoacán, en los Distritos 01 y 12 que son los que cubren y abarcan la Tierra Caliente, de la cual todos tenemos referencia no por las mejores cuestiones, sino porque periódicamente tenemos noticias por cuestiones de inseguridad.

Los equipos deben de entrar y salir de la Sierra a localidades muy lejanas en vehículos que hasta el momento de nuestra visita, hace dos semanas, si bien son nuevos, unas camionetas como Pick Up con una caja atrás donde llevan todo su equipo, hasta hace dos semanas, sin rotular, con los riesgos que ello implica, entrar y salir de lugares como la Sierra de la Huacana, Nueva Italia o Apatzingán.

En estas zonas los equipos que salen de la cabecera Distrital 01 y 12, en la mayoría de los casos por las distancias y las condiciones de inseguridad en las carreteras deben pernoctar fuera. Aquí viene el severo cuestionamiento que hace esta representación, ¿Cómo piensa la Coordinación de Operación en Campo que con 99 pesos al día de viáticos, el personal debe cubrir tres alimentos y hospedarse?

Por supuesto que es imposible, los 99 pesos que se les entregan de viáticos se usan en alimentos y lo que hacen las juntas distritales o locales, es acordarles con el Ayuntamiento el apoyo para el hospedaje. Lo que hacen los ayuntamientos es en el mismo lugar en donde se monta este módulo itinerante que son oficinas públicas, se les arregla una manera de que el personal del Instituto duerma.

Esta oficina, refiriéndome al municipio Nueva Italia, está en el mismo edificio y en la oficina contigua a la oficina de entrega de despensas del Ayuntamiento, lo cual debería llamar la atención.

Pero lo que más llama la atención es las condiciones en las que estas personas deben vivir cinco días de cada dos o tres meses que visitan este lugar, en baños que tienen mugre, que no tienen

agua y en cuartos sin puerta con un solo colchón, en donde deben pernoctar una mujer y tres hombres que son el equipo que atiende este módulo itinerante.

A esta representación hasta la semana que visitamos Michoacán todavía no tenían información respecto de qué iba a pasar con la comprobación de esos 99 pesos de viáticos, porque hasta ese momento debían comprobarlos con facturas, en lugares como el que les estoy diciendo en la Sierra de la Huacana.

Entiendo que las condiciones del tema de facturación ya se modificaron de tres semanas para acá efectiva y operativamente. Sin embargo, el personal no tiene claros los cambios y eso lo vimos en Baja California Sur.

En Baja California Sur la Junta Distrital 01, opera su módulo itinerante con un solo elemento de personal. Este joven refirió que no recibía viáticos desde el mes de julio, y que no tenía conocimiento aún, aunque sabía que iban a cambiar las condiciones y los montos, las condiciones administrativas para comprobar estos gastos.

El personal que atiende ocho localidades fuera de la cabecera, en las cuales hay dos que tiene que pernoctar fuera, estaba trabajando en condiciones de enfermedad, el día que lo visité en el municipio de Heroica Mulegé, estaba ardiendo en fiebre y tenía la espalda llagada, decía él desde cinco días antes, pero no podía dejar de acudir porque la gente fue citada y le parecía una gran descortesía con la gente que iba a moverse de la sierra y de otros lugares a este módulo itinerante para tramitar únicamente ese día su credencial.

Sin embargo, en el módulo fijo de Santa Rosalía a dos horas de esta localidad que el joven estaba atendiendo, tres personas atendían este módulo para un promedio de 10 trámites diarios. Una persona debe salir a atender el módulo itinerante en localidades tan lejanas como cinco horas u ocho horas, pero; sin embargo, no era así.

Lic. Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante de Morena.- Apremio lo que está haciendo el Partido Acción Nacional porque, en su momento, lo comentamos en el grupo de trabajo sobre esta situación que era deplorable las condiciones que laboraban algunos módulos itinerantes y móviles, me sumo a escuchar su contestación o si me podría compartir la respuesta que le haya dado la autoridad.

Nos interesa mucho, esta situación de los 99 pesos no es reciente y tengo entendido que a pesar de que ya hubo un acuerdo, sigue sin ser vigente actualmente, porque algunos compañeros nos habían comunicado esa situación.

Actualmente mi compañera está supervisando en otros lados e igual les haremos llegar la información, o si la tuviera antes se las compartiría.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Los módulos móviles son los que van a las peores condiciones a tomarles su credencial para Votar

a las gentes con menores recursos. Creo que sí habría que ver y díganos cómo podemos ayudar porque sí habría que resolver.

Me preocupa muchísimo el asunto de la rotulación, porque eso sí es peligroso para la gente, tenemos que ser responsables. Respaldo lo que dice la representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Debo decir que, respecto de Michoacán se presentó un primer informe, pero hay un segundo informe que se está elaborando que ya incluye esto que observamos en Michoacán junto con lo que observamos en Baja California Sur, porque nos parece que dos estados no es casualidad, es un tema general de condiciones del personal que labora en módulos itinerantes, por lo que se hará un informe especial y, en su caso, claro que esperamos la respuesta de la autoridad.

Esta representación considera que a su Coordinación de Operación en Campo le sobra mucho tiempo libre en oficinas, por ejemplo, para complotar y grillar, que no es su función, temas como el de reseccionamiento intentando romper acuerdos entre representaciones partidistas, incluso, en contravención contra instrucciones que usted ordenó.

Mientras por otro lado, claramente le falta supervisión real en campo, lo cual sí está en sus atribuciones aunque diga que es una coordinación y un área normativa que no puede salir, me parece que si la coordinación general operativa de oficinas centrales no puede salir al campo, entonces estamos realmente teniendo distorsiones muy serias, porque estamos tomando decisiones con apoyo de esta Coordinación desde aquí sin ver lo que está pasando en la realidad.

Le voy a pedir, Presidente y si me acompañan otras representaciones, porque en su momento lo han observado, lo han hecho público en algunos grupos de trabajo. Y no queríamos quedarnos con los dichos, queríamos observarlo por nuestra propia cuenta y lo seguiremos haciendo.

Que se ordenen algunas visitas en donde se salga a campo, no solo las representaciones, sino personal de esta Dirección para que supervise y atienda, en su caso, de manera inmediata las condiciones que están sucediendo con el personal, que al final es el que da de manera permanente la cara por el Instituto Nacional Electoral, y particularmente de módulos itinerantes. Solicito su atención para que se observe de manera permanente esto que requerimos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Agradezco la información que nos comparte, es parte del trabajo de su representación, es parte del trabajo de todas las presentaciones, para eso estamos aquí, es la razón de ser de esta Comisión Nacional de Vigilancia.

Le tengo que decir, que no comparto los términos de su reclamo a un área relevante de esta Dirección Ejecutiva, no creo que sea la función, ni creo que el ingeniero Jesús Ojeda, Coordinador de Operación en Campo, haga lo que puso sobre la mesa, pero respeto su punto de vista.

Lo que sí debo resaltar, que centralmente saben cuáles son las atribuciones, el trabajo registral se compone de varios niveles de operación, una parte muy importante la asume la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Pero también una gran parte y mucho de lo que usted dice que

nos va a compartir, si no está la versión estenográfica, anunció un documento, un informe del cual agradezco de antemano, porque nos sirve para reorientar con nuestra estructura desconcentrada, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y sus coordinaciones van a poder atender mucho de esto que nos señala de manera precisa.

Pero la buena noticia es que hay una estructura desconcentrada, así funciona esta institución, tenemos 32 delegaciones, 300 subdelegaciones que justamente en conjunto tenemos la obligación de atender lo que nos señala y lo que seguramente nos complementará en su informe más detallado.

Le agradezco el insumo, reconozco que están haciendo su trabajo de supervisión y ejerciendo los recursos que tienen a su disposición, recursos públicos, tenemos de hecho de todas las representaciones estas observaciones que en conjunto nos ayudan a mejorar, a cuidar lo que a todos nos importa, no hay una sola persona, funcionario o representante de partido político sentado en esta mesa que no tengamos el interés en mejorar cada vez las condiciones de nuestro personal.

Hay un tema que quiero alertar y lo dije hace tiempo, los recursos con los cuales cuenta esta institución cada vez son más escasos, y parece que el próximo año serán menos todavía, y la representante de Morena hizo una mención hace un momento. Vamos a hacerlo de manera conjunta, finalmente los que deciden los recursos son ustedes a través de sus partidos políticos que representan y que están en las Cámaras de Diputados y Senadores.

Creo que es importante mandar un mensaje por parte de sus propias representaciones de que los recursos cada vez más escasos para el Instituto Nacional Electoral, también se traducen en escasez en tema registral. Lo alerté en distintos momentos, en distintos ejercicios presupuestales.

Los gastos de campo son un gran problema que tiene un impacto directo cada que hay un ajuste presupuestal al Instituto Nacional Electoral y al Registro Federal de Electores, eso es una realidad. Desde esta mesa poco podemos hacer, no lo sé. Les pido que tengan a través de sus conductos institucionales, una voz que alerte de estos ajustes.

Insisto, en este tema lejos de ver una mejora en los recursos, veo lo contrario. Se anuncian por ahí algunos ajustes importantes. Entonces, es una realidad que nuestro trabajo de campo en los módulos móviles va a ser cada vez más difícil mantenerlo.

Tenemos compañeras y compañeros, que a veces tienen que poner hasta de su propia bolsa y eso ha sido uno de los temas de años atrás, lo cual hemos tratado de evitar a toda costa. Hemos buscado mejores condiciones, el tema de los gastos de campo vía nómina. Esas son propuestas que se han puesto sobre la mesa por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para poder facilitar el trabajo de estos compañeros. Pero no son suficientes.

Hay vehículos nuevos, veremos qué está pasando con este periodo de tiempo entre que reciben los vehículos y se hace la balización. Vamos a ver qué pasa. Seguramente la instancia del Instituto encargada de eso, no ha podido cubrir los cientos de vehículos destinados a esta operación el mismo día. Seguramente es un tema que se está atendiendo, pero agradezco el señalamiento.

Es mucho el trabajo que se hace, lo saben. Tomamos nota y agradecemos el informe, pero insisto, el trabajo se está haciendo. Siempre hay oportunidades de mejora, y tengan en cuenta que lo vamos a seguir impulsando.

Lic. Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante de Morena.- Esto que comentaba, ¿podrían hacérselo llegar? para esta representación sería más factible que dijeran en un oficio, o en un correo, no se ha podido alcanzar a rotular o balizar los vehículos por la cuestión monetaria. Para no estar a la expectativa de cuando vayamos a ver el módulo móvil, que tendría que estar balizado y resultó que no por esta cuestión.

Sería más fácil para esta representación, decir este módulo aún no está balizado por esta cuestión o porque tuvo un problema, ya sabríamos que próximamente podría estar balizado o igual contemplamos que todos están balizados, lo cual no es cierto, como comentaba la representación del Partido Acción Nacional.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Es un tema que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, tenga bajo sus atribuciones, es un tema administrativo todo lo que tiene que ver con el suministro de vehículos, la distribución, la adquisición, la renta y todos estos mecanismos tienen que ver más con nuestra área administrativa.

Pero con gusto podemos preguntarles a nuestros vocales, en el ánimo que comparto de que estén lo más pronto posible.

Pero no tiene que ver con un tema de recursos en ese caso en particular, sino en el tiempo que toma en que se distribuyen los vehículos, se tengan recibidos y luego también hacer la contratación. Desconozco y se los investigaremos si esa actividad se hace central, no creo, debe de ser una actividad que se contrata en cada una de las entidades o en cada uno de los municipios. Hay distintos ritmos para poder llevar a cabo dichas contrataciones. Pero lo investigamos y se los compartimos.

Lic. Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante de Morena.- Si no sabemos qué sucede con estos vehículos en venta o como nos los han presentado, los móviles tienen vehículos en renta, no tienen vehículos comprados por el Instituto o al menos eso fue lo último que quedamos en la reunión del Grupo de Trabajo de Operación en Campo, incluso, estaba buscando el correo, pero no lo he encontrado, de la última fecha que en el grupo de trabajo nos habían hecho llegar qué vehículos habían sido cambiados.

Tengo entendido o sáquenme de la duda; si este vehículo se renta, ¿cuánto tiempo estimado tendríamos para balizar el vehículo y regresarlo?, y en dado caso que a lo mejor no sean por cuestiones operativas o administrativas, si no hubiese el presupuesto, por qué no hemos tomado de la cuota de recuperación de los servicios de empresas privadas que ocupan esto para poder agilizar este conflicto, más que nada por la seguridad.

Sí hemos visto muchos vehículos que no se encuentran balizados y que comentan que, a lo mejor antes el hecho de portar INE les daba un poco de respeto y seguridad. Ahora, es una camioneta más reciente y hemos vivido un poco inseguridad en general, esto haría que fueran más susceptibles a que les robaran tanto el vehículo como los equipos que utilizan dichos módulos móviles.

Al final a veces, y como nosotros no vamos, no los manejamos, no estamos en esas condiciones, no sabemos qué adversidades también pasan como para echarles la culpa por esta situación. A esta representación le gustaría un informe detallado de esa cuota de recuperación, ¿qué se está haciendo para poder garantizar esto y poder cubrir todas las necesidades?, y no sólo de los módulos móviles, también de los semifijos, de esas condiciones que puedan sufrir el personal a cargo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Así como mencioné, es uno de los temas que tenemos que revisar con la estructura, seguramente el ingeniero Jesús Ojeda lo ha visto en los grupos de trabajo, pero en este momento creo que dar una cifra sería un tanto irresponsable, pero es un tema, de los principales que se ven en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo. Le voy a pedir al ingeniero Jesús Ojeda que pueda revisar con detalle esta información.

Actualmente existen vehículos propiedad del Instituto, que se destinan indistintamente a operación de módulos móviles o a actividades registrales de las diversas que tenemos, y también hay equipos que están en un contrato de arrendamiento.

Quiero pensar que estos vehículos en donde les falta señalización que representa a la institución electoral, son de los vehículos recientes que no tienen mucho tiempo que se incorporaron a la operación del Instituto, e insisto, la actividad de señalización es una actividad que se desarrolla de manera local, vamos a ver en estos casos que nos reporten, cuál ha sido el impedimento que han tenido, seguramente de carácter administrativo, para poder complementarlos.

Vamos a pedirle al ingeniero Jesús Ojeda que, con el apoyo de nuestros vocales, nos señalen en dónde están estos pendientes, me resistiría a pensar que es una generalización. Me parece que debe ser en algunos casos, en algunas entidades, o algunos distritos en particular, pero no creo que sea en toda la institución, porque es una política, esta normado, reglamentado el tema de la señalización de los vehículos, y todos los centros de costo estamos obligados a cumplir con esas normas.

Pero insisto, esto podemos atenderlo con un informe en lo particular.

Pregunto si alguien más quiere hacer uso de la palabra en este asunto general propuesto por la representación de Acción Nacional.

Si no es el caso, Secretario, continúe con el último asunto del orden del día.

12. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Solamente tengo dos compromisos registrados:

Uno, es que se proporcione la información sobre las pruebas de reseccionamiento virtual que se han realizado en el pasado y que fueron ofrecidas por la Coordinación de Operación en Campo en el grupo correspondiente.

Dos, dar información sobre el proceso de rotulación de vehículos de los módulos itinerantes.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Pregunto si consideran que quedaron debidamente señalados.

Al no haber más asuntos por desahogar, agradeciendo su presencia, damos por concluida la presente sesión ordinaria a las 13 horas con 13 minutos del once de noviembre de dos mil diecinueve.

CNV ORD-11

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Funcionarios participantes

Coordinador de Procesos Tecnológicos

Secretario Técnico Normativo

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 11 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha once de noviembre de 2019, la cual consta de treinta y cuatro fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E -----